



AUTORIZACIÓN PARA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PERSONALES - INSTRUCTORES

LA DIRECTORA DE LA REGIONAL META DEL SENA

CONSIDERANDO

Que de acuerdo al Artículo 2 de la Resolución 751 del 28 de abril de 2014, los Directores Regionales son los funcionarios competentes para dar la autorización o concepto técnico de los contratos de prestación de servicios con personas naturales o jurídicas, de los Centros de Formación en todos los casos.

Que con el fin de satisfacer la necesidad anteriormente descrita, se hace necesario contratar la prestación de servicios profesionales de carácter temporal de DIEZ (10) instructores para impartir formación profesional.

Que se cuenta con disponibilidad presupuestal para la contratación mencionada.

Que, de acuerdo con la certificación expedida, en la planta de personal no existe personal suficiente e idóneo y teniendo en cuenta las especiales características y necesidades técnicas de la contratación.

Que la Subdirección del Centro de Industria y Servicios del Meta, presentó la necesidad de Contratar los servicios personales para impartir Formación Profesional Integral en los programas de nivel Titulada Regular y Complementaria de los programas a cargo de la Coordinación Académica de Servicio, de acuerdo con su perfil, diseño curricular y programación establecida por el Centro de Industria y Servicios del Meta para la vigencia 2022, con el fin de cumplir con las metas establecidas por la Dirección de Formación Profesional de la Dirección General del SENA y para dar cumplimiento a los planes estratégicos y de acción del Centro.

AUTORIZA

Contratar servicios personales que a continuación se relacionan:

NOMBRE DEL PROGRAMA (TE-TP-TGO)	CONTRATO	No. CONTRATOS	No. DE MESES Y DIAS A CONTRATAR		FECHAS PREVISTAS PARA LA CONTRATACIÓN		COSTO HONORARIO MES	COSTO TOTAL HONORARIOS
			MES ES	DIAS	Inicio (D-M-A)	Terminación (D-M-A)		
					PROFESIONALES			
TECNICO EN SISTEMAS	PRESTACION DE SERVICIOS	2	3	10	8/09/22	17/12/22	3.665.100	\$ 24.434.000
Técnico en Administracion en Salud	PRESTACION DE SERVICIOS	1	3	10	8/09/22	17/12/22	3.665.100	\$ 12.217.000





INSTRUCTOR DE INGLÉS	PRESTACION DE SERVICIOS	3	3	10	8/09/22	17/12/22	3.665.100	\$ 36.651.000
BARISMO	PRESTACION DE SERVICIOS	1	3	10	8/09/22	17/12/22	3.665.100	\$ 12.217.000
GESTION DOCUMENTAL	PRESTACION DE SERVICIOS	1	3	10	8/09/22	17/12/22	3.665.100	\$ 12.217.000
COSMETOLOGIA Y ESTETICA INTEGRAL		1	3	10	8/09/22	17/12/22	3.665.100	\$ 12.217.000
EJECUCION MUSICAL		1	3	10	8/09/22	17/12/22	3.665.100	\$ 12.217.000
		10						122.170.000

Se fija como valor total para diez instructores (10) contratos la suma de ciento veinte dos millones ciento setenta mil pesos (\$ 122.170.000). El cual estará amparado en el CDP No. 4722 de 17 de enero de 2022 dependencia C-3603-1300-14-0-3603025-02 CENTRO DE INDUSTRIA Y SERVICIOS DEL META - SERVICIOS PRESTADOS A LA FORMACION ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL.

Dada en Villavicencio a los seis (06) días del mes de septiembre del año 2022.
Autorización 257 del 19/09/2022

DIANA MARIA DEL MAR PINO HUMANEZ
Directora Regional Meta

Vo.Bo: Eberth Alfonso Castro Murcia, Cargo: Coordinador Grupo de Apoyo Administrativo Mixto 

Revisó: Adriana Marcela Betancourt Martínez, Cargo: Líder Contratación y Jurídica CISM 

Proyectó: María Camila Hoyos, Cargo: Apoyo Contratación CISM. 